



RESOLUCION U. DE C. N°2018-001-2

VISTO:

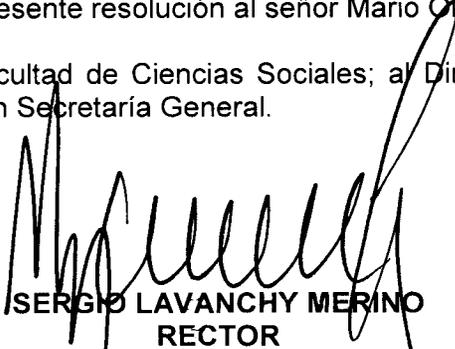
1. Lo solicitado por el Dr. Bernardo Castro R., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota de 29 de diciembre dirigida a esta Rectoría, en orden a instruir una investigación administrativa en contra del señor Fernando Robles Salgado, académico adscrito al Departamento de Sociología, en relación con los hechos denunciados por la Coordinadora Estudiantil de la carrera de Sociología, los cuales expresamente señalan en Nota de 29 de diciembre de 2017, que el citado académico ha tenido un **“comportamiento verbal, gestual y física de carácter sexual que compañeros y compañeras de nuestra carrera han debido sufrir por parte del profesor Fernando Robles Salgado”**, agregando que **“Este comportamiento ha propiciado un ambiente intimidatorio, degradante y ofensivo”**.
2. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, se estima necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma cómo han ocurrido, las eventuales responsabilidades que pudieran emanar de la actuación del Sr. Robles Salgado y la adopción de las medidas que procedan, conforme al mérito de la investigación.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación

RESUELVO:

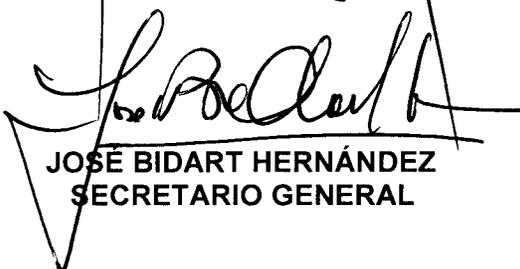
1. Instrúyase una investigación en contra del Sr. Fernando Robles Salgado, académico adscrito al Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución; las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y la adopción de las medidas que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
2. Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un secretario o secretaria, que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Agréguese al expediente los documentos señalados en el Visto N°1, de la presente resolución y los antecedentes adjuntos, sin perjuicio de las diligencias que estime procedente realizar el Fiscal.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 3 de enero de 2018

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 03 de enero de 2018  
**C/03-2018**

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Se envía para tramitación, **Resolución U. de C. N°2018-001-2**, que da inicio a Investigación Administrativa instruida en la Facultad de Ciencias Sociales.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**

MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada